



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2014

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y Senil de La Línea de la Concepción (A.F.A. La Línea)

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro.

Registro de Asociaciones³

- (1). Nº de Registro Consejería de Salud: (Reconocido como centro de ayuda mutua): 504/ 99
- (2). Nº de Registro Consejería de A.A.S.S.: 3.579
- (3). Consejería de Justicia y admón. Pública: 5.458
- (4). Consejería de Turismo y Deporte: 11.148
- (5). Registro Municipal de Asociaciones :10/01
- (6). Registro de reconocimiento como centro de rehabilitación médico- funcional (médico, enfermería y psicología).
- (7). Registro de utilidad pública : 26/03/08

Número de Inscripción en el Registro correspondiente	Fecha de Inscripción ⁴	CIF
(1). 504/99	(1). 18/03/2013	G - 11461183
(2). 3579	(2). 10/03/2000	
(3). 5.458	(3). 02/04/2014	
(4). 11.148	(4). 05/06/2002	
(5). 10/01	(5). 26/05/2004	
	(6). 14/02/2012	
	(7).26/03/2008	



B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza	Número	Código Postal
C/ La Estrella	s/n	11300
Localidad / Municipio	Provincia	Teléfono
La Línea de la Concepción	Cádiz	956763853
Dirección de Correo Electrónico	Fax:	
afalaline@hotmai.com		

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Los fines de la Asociación serán los siguientes:

- Prestar asistencia adecuada por profesionales a los familiares y enfermos afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
- Asesorar a los familiares de los enfermos de Alzheimer y otras demencias en materias legales, sociológicas, sanitarias y económicas.
- Promocionar y difundir en los medios de comunicación, todo lo que haga referencia al diagnóstico, tratamiento o asistencia de la enfermedad de Alzheimer o tras demencias.
- Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos de Alzheimer y otras demencias, para conseguir mejorar la calidad de vida en la media de lo posible y a la mayor cantidad de enfermos.
- Estimular y fomentar los estudios e investigación sobre la incidencia, evolución, terapéutica, etiología y otros aspectos de la enfermedad de Alzheimer u otras demencias.
- Mantener los contactos necesarios con entidades, asociaciones, federaciones y fundaciones dedicadas al estudio de la enfermedad en España y fuera de ella con el propósito de estar al día en los avances científicos que se produzcan en estas materias, y así, poder informar a los familiares de las personas afectadas.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
270	5	275

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

Sociedad Anónima
Sociedad Limitada

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

“Estancia Diurna”.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Actividad 1: Recogida y entrega de los pacientes en sus domicilios
Actividad 2: Taller de psicoestimulación “Despertar la Mente”
- Programa de Orientación a la Realidad.



- Programa de Psicoestimulación.

Igualmente se llevan a cabo otros programas más específicos cuyo objetivo fue también la psicoestimulación así como otras áreas sobre las que incide la enfermedad como son movilidad, estado de ánimo, ansiedad, etc.:

- Programa de psicoestimulación con ordenador.
- Programa de Psicomotricidad.
- Programa de Terapia Ocupacional.
- Programa de Musicoterapia y Artes Creativas.
- Programa de relajación

Actividad 3: Servicio de comedor.

- Almuerzo
- Merienda

Actividad 4: Servicio de cuidados e higiene

- Servicio de enfermería.
- Programa de educación en salud
- Cambio de pañales
- Lavados y duchas

Actividad 4: Servicio de fisioterapia.

- Gimnasia pasiva
- Psicomotricidad)

Breve descripción de la actividad¹¹

El horario del centro ha sido de lunes a viernes, 9'00 a 19'00 horas, incluyendo todas las actividades.

Igualmente, los pacientes pudieron asistir al taller de psicoestimulación, en horario de 10.00 a 14.00 horas.

El calendario fue de Enero a Diciembre.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	22
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	7

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	15442.63
a. Compras de bienes destinados a la actividad	11287.44
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	4155.19
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	210188.32
Otros gastos de la actividad	40258.97
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1474.68
c. Servicios de profesionales independientes	6196.41
d. Transportes	
e. Primas de seguros	2453.83
f. Servicios bancarios	338.41
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1159.22
h. Suministros	10395.99
i. Tributos	233.30
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	18007.13
Amortización de inmovilizado	4066.36
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	269956.28



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	14516.32
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	138153.62
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	488.55
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	122598.41
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	122598.41
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	22738.53
a. Subvenciones	22738.53
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	298495.43

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

128

Clases de beneficiarios/as:

Directos (51) e indirectos (77)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las actividades de la entidad es que deben padecer la enfermedad de Alzheimer y/o algún otro tipo de demencia, o, además, tener un familiar que la padezca.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta actividad abarca el grueso de nuestro trabajo por lo que, en vez de iniciar una valoración global, vamos a ir desarrollando aquellos apartados que sean susceptibles de valoración:

Con respecto al servicio de transporte, antes de entrar de lleno en la actividad genérica, es decir, la psicoestimulación cognitiva, el éxito de esta actividad radica en su efectividad: es decir, que se cumplan los horarios previstos, así como la calidad del servicio. Tanto en uno como en otro sentido, el nº de quejas (si las hubiese) sería un indicador tanto de la efectividad como de la calidad. Igualmente, en la encuesta de satisfacción de los usuarios, se introdujo un ítem indicativo a tal fin.



En base a esos resultados, la actividad ha sido muy positivamente valorada, siendo uno de los ítems de la encuesta que más ha aumentado.

Esta actividad es la razón de ser de nuestro centro, por lo que, es en ella donde más esfuerzo hemos destinado para que su resultado sea lo más exitoso posible. Para ello se han realizado valoraciones periódicas de las áreas cognitivas superiores, así como valoraciones funcionales que marquen la evolución del estado de nuestros usuarios.

En este sentido debemos decir que la valoración vuelve a ser muy positiva, no sólo por el resultado arrojado por la encuesta de satisfacción sino por los resultados obtenidos en las valoraciones neuropsicológicas.

El protocolo de valoración mantuvo el diseñado por el equipo de profesionales de la Federación Andaluza de AFA's, es decir: MEC, MMSE, FAQ, BARTHEL, YESAVAGE, NPI, EACAR y B-AD.

Con todas estas valoraciones, se ha observado una evolución favorable de los datos obtenidos tanto en las pruebas neuropsicológicas como en las distintas escalas.

Hay que indicar que esta evolución favorable es a pesar de que el GDS de los usuarios del centro es superior a la media de años anteriores, por lo que son a priori eran susceptibles de verse empeorados por los programas de intervención terapéuticos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Creando Bienestar

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

- Oficina de información y asesoramiento.
- Terapia de grupo.
- Terapia individual.
- Grupos de ayuda técnica.

Breve descripción de la actividad²⁰

El horario de esta actividad fue de 16'30 a 18'00 horas. Se realizaron un Jueves cada quince días desde Enero a Diciembre.

Por otro lado, las sesiones individuales se realizaron de lunes a viernes en horario de 09'00 a 14'00 horas, previa cita con acordada con el familiar.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

C. Coste y financiación de la actividad



COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1989.58
f. Compras de bienes destinados a la actividad	1454.21
g. Compras de materias primas	535.37
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	27881.90
Otros gastos de la actividad	3630.50
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	252.80
n. Servicios de profesionales independientes	878.15
o. Transportes	
p. Primas de seguros	420.65
q. Servicios bancarios	58.01
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	198.73
s. Suministros	1782.15
t. Tributos	40.01
u. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	697.08
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	34199.06



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1870.33
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	15795.99
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	15795.99
f. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	2929.70
d. Subvenciones	2929.70
e. Donaciones y legados	
f. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	20596.02

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17

Clases de beneficiarios/as:

Familiares

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las actividades de la entidad es que deben padecer la enfermedad de Alzheimer y/o algún otro tipo de demencia, o, además, tener un familiar que la padezca.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

A lo largo de este año se ha reactivado esta actividad. Se han llevado a cabo 2 Grupos de Ayuda Técnica en la que han participado de manera directa 17 familiares. Los grupos han tenido un desarrollo de 12 sesiones en las que se ha impartido material formativo y, lógicamente, se ha creado el clima para que los familiares puedan compartir sus vivencias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



Total

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Prestación de recursos

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- Visitas domiciliarias.
- Entrevistas a familiares.
- Seguimiento de casos.
- Consultas semanales a petición de la familia.
- Coordinación con otras entidades y organismos públicos.
- Tramitación de ayudas, recursos y otras prestaciones de carácter social.

Breve descripción de la actividad²⁹

El horario de esta actividad fue de lunes a viernes 08'00 a 16'00 horas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	5
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	3081.72
k. Compras de bienes destinados a la actividad	2252.51
l. Compras de materias primas	829.21
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	



o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	41822.85
Otros gastos de la actividad	1815.32
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	126.40
y. Servicios de profesionales independientes	439.07
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	210.33
bb. Servicios bancarios	29.02
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	99.36
dd. Suministros	891.07
ee. Tributos	20.07
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	348.54
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	47068.43

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	2896.88
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	24465.83
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	24465.83
i. Conciertos	



Otros ingresos del sector privado	4537.71
g. Subvenciones	4537.71
h. Donaciones y legados	
i. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	31900.42

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

100

Clases de beneficiarios/as:

Directos e Indirectos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las actividades de la entidad es que deben padecer la enfermedad de Alzheimer y/o algún otro tipo de demencia, o, además, tener un familiar que la padezca.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Esta es una de las actividades más demandadas por los usuarios cuidadores. El número de personas atendidas ha superado el centenar. En ellas se han desarrollado actividades diversas, sobre todo el asesoramiento y la orientación para obtener y gestionar recursos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Un abuelo especial

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Charlas de carácter formativo:

- Un día en cada colegio en horario de 09'30 a 13'00.
- Con transparencias adaptadas para niños.



- Con juegos (los caminos del cerebro,...).
- Con libros (la vecina de Miguelito, un amigo entre las estrellas...).

Breve descripción de la actividad³⁸

Esta actividad se desarrolló durante los meses de Marzo y Abril, de lunes a viernes en horario de 09'00 a 13'00 horas, a los alumnos de 5º de Primaria y 4º de Secundaria.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
j. Ayudas monetarias	
k. Ayudas no monetarias	
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	558.46
p. Compras de bienes destinados a la actividad	408.19
q. Compras de materias primas	150.27
r. Compras de otros aprovisionamientos	
s. Trabajos realizados por otras entidades	
t. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6970.48
Otros gastos de la actividad	
hh. Arrendamientos y cánones	
ii. Reparaciones y conservación	
jj. Servicios de profesionales independientes	
kk. Transportes	



ll. Primas de seguros	
mm. Servicios bancarios	
nn. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
oo. Suministros	
pp. Tributos	
qq. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
rr. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7528.94

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	524.98
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	4433.65
j. Contratos con el sector público	
k. Subvenciones	4433.65
l. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	822.32
j. Subvenciones	822.32
k. Donaciones y legados	
l. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5780.95

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



418

Clases de beneficiarios/as:

Alumnos de 5º Primaria y 4º ESO

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Alumnos de los colegios e institutos de la ciudad de La Línea.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Como cada año, esta actividad ha mantenido la marcha ascendente, en la que cada vez más centros educativos solicitan nuestras charlas. Este año hemos acudido a 14 centros distintos y hemos llegado a 418 alumnos. Este año se ha visto un aumento de la demanda con respecto al pasado año.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

Programa de Fines de semana y Festivos

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Todos los sábados, domingos y festivos del año.

Se realizan las siguientes actividades:

Actividad 1: Recogida y entrega de los pacientes en sus domicilios.

Actividad 2: Taller de psicoestimulación "Despertar la Mente

- Utilización de fichas escritas y transparencias:

- Programa de Orientación a la Realidad.

- Programa de Psicoestimulación.

- Programa de Terapia Ocupacional.

- Programa de relajación

Actividad 3: Servicio de comedor.

- Almuerzo

- Merienda



Actividad 4: Servicio de cuidados e higiene.

- Servicio de enfermería.
- Programa de educación en salud
- Cambio de pañales
- Lavados y duchas

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Esta actividad se desarrolló durante los meses de Enero y Diciembre. Se abrieron todos los sábados y domingos del año. Igualmente, se mantuvo abierto todos los festivos con las siguientes excepciones: 1 y 6 de enero, y 24,25 y 31 de diciembre.

El horario de apertura de la actividad fue a las 10'00 horas y el horario de cierre a las 18'00 horas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	-
Personal voluntario	-

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
m. Ayudas monetarias	
n. Ayudas no monetarias	
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	1537.47
u. Compras de bienes destinados a la actividad	1123.78
v. Compras de materias primas	413.69
w. Compras de otros aprovisionamientos	
x. Trabajos realizados por otras entidades	
y. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	20911.42
Otros gastos de la actividad	3630.56
ss. Arrendamientos y cánones	
tt. Reparaciones y conservación	252.80
uu. Servicios de profesionales independientes	878.15



vv. Transportes	
ww. Primas de seguros	420.65
xx. Servicios bancarios	58.01
yy. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	198.73
zz. Suministros	1782.15
aaa. Tributos	40.07
bbb. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
ccc. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	697.08
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	26776.53

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1445.26
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	12205.99
m. Contratos con el sector público	
n. Subvenciones	12205.99
o. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2263.86
m. Subvenciones	2263.86
n. Donaciones y legados	
o. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15915.11

D. Beneficiarios/as de la actividad



Número total de beneficiarios/as:

16

Clases de beneficiarios/as:

Directos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las actividades de la entidad es que deben padecer la enfermedad de Alzheimer y/o algún otro tipo de demencia, o, además, tener un familiar que la padezca.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Absoluta

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este año, se ha mantenido la tendencia del año anterior. Aún así, vemos que ha mejorado sensiblemente el número de usuarios acogidos a este programa.

Este año han pasado por este servicio 16 personas, siendo el número máximo de usuarios a la vez, 15.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Total

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
18	189/289	01/02/07/08

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹
4	401/402/501/510	01/02/07/08

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Podólogo



- Voluntariado

Número medio⁶³ Actividades en las que participan

7	Auxiliares clínicos y geriátricos
---	-----------------------------------

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Asociación	C/La Estrella s/n La Línea de la Concepción 11.300

Características

Contamos con un local de 270 m2 (se trat de los bajos de un edificio) y que cuenta con las siguientes instalaciones:

*Zona de espera

*Despachos de equipo técnico: 3

*Salas de terapia: 4

*Aseos de profesionales:1

*Aseo completo:3

*Sala de fisioterapia

*Cocina

*Almacen

*Comedor

*Trastero

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	- Furgonetas - Material fisioterapia - Material enfermería - Cocina - Despachos - Talleres	Sede



C. Subvenciones públicas⁶⁴

Origen	Importe	Aplicación
ASSDA	170.039,89	Estancia diurna
DIPUTACION CADIZ	4.675	Proyecto despertar la mente, (programa de psicoestimulación cognitiva)
CAIXA	2.455,00	Sala Snoezelen
C.E.A.F.A	15.352,18	Ayuda a domicilio, atención diurna, apoyo a la familia y ayuda a adaptacion de la vivienda.
A.P.B.A	2.200,00	Sensibilizar, formar y atende directamente a familias afectadas por la enfermedad de Alzheimer.
CONFEEFA	2.576,84	Ordenadores
C. ADM. LOCAL	1.340,26	Sensibilización de enfermos de Alzheimer
PLAN PIVE	1.500	Furgonetas
AYUN. S ROQUE	1.200	Enfermería con enfermos de Alzheimer

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Las actividades se realizan en el centro, con excepción de las actividades de recogida y entrega de pacientes en sus domicilios y la actividad un abuelo especial que se realiza en los colegios de La Línea de la Concepción



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
ROSA MARIA PÉREZ LÓPEZ	PRESIDENTA	
MÓNICA BECERRA CASTILLERO	VICEPRESIDENTA	
CARLOS JAIME BECERRA CASTILLERO	SECRETARIO	
MARIA ANTONIA VINAZA RUIZ	TESORERA	
M. SONIA GONZALEZ SEGOVIA	VOCAL	
RAFAEL GUTIERREZ CANTERO	VOCAL	
CRISTINA TROYANO JIMENEZ	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁵⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁵⁷ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁰ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.